

Viernes, 30 de noviembre de 2007

te AYDE ENOE MONTEROS QUIROZ bajo juramento que pese a todas sus averiguaciones, le ha sido imposible determinar la individualidad o residencia de el demandado, padre de la menor MARIA LISSETT SAN LUCAS MONTEROS, de conformidad con dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se dispone citar por la prensa, al señor JOHNNY WINSTON SAN LUCAS MEDINA, esto es, mediante tres publicaciones que se harán en fechas distintas, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Pichincha.- Se le advierte al demandado de la obligación que tiene de señalar casilla judicial para notificaciones que le correspondan, si con- tados veinte días a partir de la fecha de la última publicación, no compareciere, se seguirá con la causa en su rebeldía.- Tómese en cuenta el casillero judicial No.469, perteneciente al Dr. Héctor Elzalde, para posteriores notificaciones que le correspondan.- La documentación presentada agréguese al proceso.- NOTIFIQUESE.- Dr. Washington Torres Suárez SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Existe firma y sello. A.P./32465/k.m.

SALIDA DEL PAIS del demandada Sr. DARWIN SANTIAGO JIMÉNEZ NIETO, portador de la cedula de ciudadanía N° 080263535-9; ofíciase en este sentido al Señor Director Nacional de Migración de la Policía Nacional, haciéndole conocer de esta prohibición, la que se mantendrá hasta cuando este Juzgado disponga lo contrario.- Téngase en cuenta la casilla judicial No. 3696, señalado por la demandante, para posteriores notificaciones que le correspondan.- La documentación presentada agréguese al proceso. Actúe el Dr. Washington Torres Suárez, Secretario Titular de este Despacho. NOTIFIQUESE.- F) Dra. Cecilia Acevedo Palacio, Jueza del Juzgado Quinto de la Niñez y Adolescencia de Pichincha; f) Dr. Washington Torres Suárez, Secretario Lo que comunico a usted para los fines legales consiguientes, previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio o casilla judicial para sus posteriores notificaciones dentro del perímetro de Ley. Dr. Washington Torres Suárez. SECRETARIO Hay firma y sello AC/57853/ff

R. DEL E. JUZGADO QUINTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL AL SEÑOR DARWIN SANTIAGO JIMÉNEZ NIETO EXTRACTO CAUSA: ALIMENTOS Nro. DE JUICIO: 2086-06-MTG ACTOR: PAULINA DEL CONSUELO PURUNCAJAS CEVALLOS DEMANDADA: DARWIN

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN QUITO, AL SEÑOR ALFONSO RIGOBERTO SORIA RIVERA y al público en general les hago conocer lo siguiente:
EXTRACTO JUDICIAL ACTOR: JANNETH DEL ROSARIO ROMERO ACEVEDO DEMANDADO: ALFONSO RIGOBERTO SORIA RIVERA CAUSA: TENENCIA N° 2739-2007 CUANTÍA INDETERMINADA JUEZ PRIMERO DE LA NIÑEZ Y



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ZUÑIGA REYES Y ASOCIADOS CIA. LTDA.

La compañía ZUÑIGA REYES Y ASOCIADOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 30/Octubre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.004591 de 13/ Noviembre/2007.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00;
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: BRINDAR SERVICIOS DE ASESORIA ESPECIALIZADA EN EL AREA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, TALES COMO: CONTABILIDAD, ESTUDIO, EVALUACION E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE CONTROL INTERNO, ESTUDIO, EVALUACION E IMPLEMENTACION DE MANUALES DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS, MANUALES DE FUNCIONES, FLUJOGRAMAS...

Quito, 30 de Noviembre/2007.

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AULESTIA FERRETERIA PUNTO COM S.A.

La compañía AULESTIA FERRETERIA PUNTO COM S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 17/Septiembre/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07. Q.IJ.004376 de 31/Octubre/2007.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 2.000,00 Número de Acciones: 2.000, Valor: US\$ 1,00;
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE MATERIALES Y ARTICULOS ELECTRICOS Y DE FERRETERIA...

Quito, 31/Octubre/2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

AL/57859M

00016